

ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Abril 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los sus-
critores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á
precios convencionales.

NÚM. 99.

Reunión Ferrocarrilera.

La verificada en Calatayud el día 1.º del actual, se ha visto bastante concurrida y no cabe duda alguna que entraña importancia suma por los resultados prácticos que ha de producir si todos los pueblos interesados en la pronta construcción de la vía férrea Calatayud-Teruel-Sagunto, cooperan á llevar á efecto los buenos propósitos que animan á nuestros hermanos de la región bilbilitana.

Todos debemos unir á ellos los escasos recursos con que contamos y unidos en compacta masa, recabar de los altos poderes del Estado que sin perder tiempo se nos otorgue ese beneficio de que ya disfrutaban otras afortunadas zonas que cual la nuestra tienen el mismo derecho á ser atendidas.

La indolencia y la falta de unidad de acción en estos momentos, podría ser causa de perderlo todo, precisamente, cuando debemos tener mayor esperanza.

Tengámoslo presente y obremos con tacto y decidido patriotismo: todos en igual cantidad reportaremos el beneficio.

Como nuestros lectores desearán conocer el espíritu y tendencias de la reunión de que nos ocupamos, trasladamos á continuación la reseña que de ella hace nuestro estimado colega *El Diario de Calatayud*, seguros que nos lo agradecerán:

«Numerosa como era de suponer, dada la importancia innegable del asunto que la motivaba, fué la reunión verificada en el salón principal del edificio que ocupa la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Empezó á las diez menos cuarto, hallándose el salón animadísimo, respondiendo así á las patrióticas excitaciones de la Junta invitadora, que ha hecho sus trabajos bajo la inteligente y activa dirección de D. Juan del Pueyo, que en honor á la verdad es á quien principalmente corresponde el buen éxito, aunque no tanto como es de desear, de esta especie de prólogo en la obra emprendida y llamada á realizar obras de importancia que abarcan intereses generales y comunes.

Entre los asistentes se hallaban el diputado por Teruel don Francisco Santa Cruz, y los señores Cruz (D. Andrés), Ricarte,

Melendo (D. Iñigo), los representantes de los pueblos comarcas de Olivés, Clarés, Torralba de Ribota, etc., y los señores Velasco, Ortega, Floría, Larrea, Moncín, Pueyo (D. Juan), Blás (D. Pascual), Blás (D. Juan, Bardagi, Ferraz, Larripa, Guillen (D. Nicanor), Chueca, Latorre (D. Cándido), Ena (D. Marcelino), Ostariz, Sanchez Buil, Mochales, Caballero, Pueyo (don Luis), Palacios (D. Secundino), Lorente (D. Mariano), Villalba, Cortés, Lozano (D. Iñigo), Lausín, Aznar y otros muchos.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde, designa para que le sustituya al Sr. Santa Cruz, el cual declina esta honra suplicando se le deje libre para tomar parte en la discusión.

El Sr. Ortega manifiesta al Sr. Velasco que él mismo nombre la mesa interina, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Andrés Cruz.
—Vice-Presidentes, D. Juan Zabalo y D. Félix Sanz de Larrea.
—Vocales, los Sres. Mochales, Caballero, Pueyo (D. Luis) y Palacios (D. Secundino).

Entra el Sr. Pueyo en el asunto, dice que ni grandes temores ni grandes esperanzas le dominan en él, únicamente recela que satisfecha la necesidad de Teruel porque se la dote de una comunicación, aunque no la enlace con Calatayud, se podría desistir, con grave daño nuestro, del proyecto de Calatayud-Teruel, por cuya realización se hacen los actuales trabajos. Extiéndese en largas consideraciones y toma la palabra el Sr. Lozano.

Habla en representación de *La Lucha*, se felicita de la presencia de persona tan eximia, valiosa é interesada como el Sr. Santa Cruz, y expresa el fundamento de sus temores, en que dada la nueva idea gubernamental de los ferro-carriles económicos, puede con uno de estos unirse á Teruel con Daroca ó Calamocha, y abandonado así el proyecto, ahogarse para siempre la esperanza de unir á Calatayud directamente con el Mediterráneo.

Crece los temores del señor Lozano, ante el de que transportados por mar los materiales, se comience por Sagunto y en el tiempo que se invierta hasta llegar á Teruel, sobrevengan ágios, maniobras, ú ocasiones para prescindir de la línea de esa capital á esta ciudad, por lo cual

entiende que son precisas garantías de que la empresa constructora inaugure las obras por varios puntos y se haga así imposible todo desvío ó variación perjudicial.

Toma la palabra el Sr. Santa Cruz, diputado por Teruel, y después de mostrar las cartas de sus compañeros de diputación Sres. Aranda y Ballesteros, adhiriéndose al acto, historia el asunto refiere los pasos cerca de los Gobiernos y de los ministerios que tiene dados, se declara autor de la redacción del proyecto, y sin promesas proféticas ni ligeros ofrecimientos, consigna su opinión llena de esperanzas, si hay unión en todos y no se suscitan recelos que ahuyenten los capitales extranjeros, únicos que habrán de ir á la subasta y á los que interesaba contar con la benevolencia del país, con honrosos compromisos de no abusar en las expropiaciones y con certeza de ganar interés al capital cuanto antes. Y por esto cree que les será de alta conveniencia comenzar por Calatayud, porque siendo de fácil construcción podrán dentro del primer año explotar la línea de la ribera del Giloca y obtener productos mucho tiempo antes de los cinco años concedidos para la construcción de toda la línea.

Otras muy atinadas consideraciones hace el Sr. Santa Cruz y las omite de propósito, creyendo llenar sus deseos y servir la causa del proyecto; cosas hay buenas para gobierno de los que escuchan y no para enseñanza de los que leen.

También el Sr. Santa Cruz habla de nuestro enlace férreo con Portugal y de lo muy conveniente que nos es no precipitarse en elegir línea de nuestra preferencia, procurando hacerlo en su día en pro de la que, pariendo de Calatayud, se halle en mejores condiciones de realización.

Fué escuchado el Sr. Santa Cruz con visibles muestras de agrado, y llevó la confianza al ánimo de la generalidad. Y con ligeras incidencias, con una oportuna y patriótica exhortación de D. Andrés Cruz, representante de Daroca y Presidente de la Junta, para que secundasen todos los pueblos los propósitos de su benevolencia en materia de expropiaciones, terminó el acto, adoptando los acuerdos siguientes:

1.º Influir para la más pronta aprobación por el Senado del proyecto de ley, concediendo autorización para subastar reunidas las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

2.º Publicada que sea la ley, pedir el anuncio de la subasta dentro del plazo más breve posible.

3.º Facilitar cuantos datos y noticias sean necesarios á cuantas personas ó compañías se dediquen á estudiar este asunto.

4.º Procurar que los ayuntamientos y dueños de los terrenos que ha de ocupar la línea, faciliten la expropiación, cediendo terrenos á los precios corrientes en cada localidad, según su clase y condiciones; haciendo además públicos, por medio de la prensa, los acuerdos que cada ayuntamiento adopte sobre este particular.

5.º Gestionar cuanto convenga á fin de conseguir la prolongación del ferro-carril de Sagunto á Calatayud hacia el Oeste, Norte y Noroeste, secundando las gestiones de otras provincias, y contribuyendo á que se obtenga la construcción desde Sagunto á la costa del Mediterráneo para llegar á constituir una línea transversal de interés general.

6.º Recabar del concesionario ó compañía constructora el mayor desarrollo de las obras en toda la longitud de la línea, con el objeto de que terminen con prontitud, dentro del plazo de la concesión, teniendo trabajos simultáneos en varios puntos.

7.º Que si por no haber posterior llegase el caso de que el Gobierno haga uso de la facultad que se le atribuye en el art. 7.º del proyecto de ley, se obtenga la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel en los términos y con las condiciones que dicho artículo determinan.

8.º Que con el fin de que no sea un obstáculo para la concesión de la línea parcial de Calatayud á Teruel (en el caso de no haber posterior para la general de Sagunto á Calatayud) la circunstancia de ser necesaria la petición de compañía ó persona determinada, con los requisitos prevenidos en el proyecto de ley, se proceda desde luego y sin levantar mano, á procurar la preparación bastante para solicitar la concesión de dicha línea parcial en tiempo oportuno.

9.º Nombrar á los Sres. don Juan del Pueyo y Bueno, D. Vi-

cente Mochales y Alonso, D. José María Caballero y Montes, D. Marcelino Ena y Micheto, D. Juan Blás Ubide, D. Juan Zabalo y Bueno, D. Miguel Díez y Royo, D. Teodoro Puertas, D. Inigo Lozano y Grajales, don Juan Lisbona, D. Secundino Palacios y Coley, D. Timoteo Español y D. Luis del Pueyo y de Klola, para que constituidos en Junta permanente de caminos de esta comarca, ejecuten los acuerdos anteriores y procuren, con la diligencia que les inspire su celo, promover y aumentar estos medios de movimiento y desarrollo de la producción.

10. Que esta Comisión permanente se organice y constituya en la forma que estime, y que desde luego entable relaciones con las Juntas, Ayuntamientos, Corporaciones y personas que tengan interés en la construcción de las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y de esta ciudad á los demás puntos de España, utilizando además la experiencia, el conocimiento y los trabajos de las Juntas gestoras anteriormente nombradas, por consecuencia de la reunión general celebrada en Diciembre de 1878 en Teruel y de la que tuvo lugar en Daroca en Mayo de 1885.

11. Que la Comisión permanente entable y mantenga relaciones constantes con los representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, de los distritos y provincias por donde cruzan las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y las otras indicadas, considerando á los aludidos Sres. Diputados y Senadores como delegados en Madrid para la práctica ejecución de los acuerdos que anteceden.

12. La Junta general facultada y confiere poder á la Comisión permanente para cubrir las vacantes que por dimisión ú otras causas hubiere, pudiendo su Presidente proveerlas por sí en el caso de dimisión ó falta de los otros señores sus compañeros.

13. Y, por último, se concede á la Junta permanente la facultad de nombrar un delegado suyo en cada pueblo ó en cada localidad de las interesadas en las líneas férreas de la referencia de estos acuerdos, para que en su representación y nombre prepare y contrate con los particulares y con los Ayuntamientos cuanto fuere necesario para la más fácil y más económica adquisición de los terrenos que hayan de expropiarse.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 6 de Abril.

La presidió D. Mariano Gimenez Ramos y dió principio á las 7 y media con la lectura del acta kilométrica de la sesión anterior.

Pasó á la comisión de Instrucción pública una petición del profesor de párvulos de esta ciudad en solicitud de que sea nombrado auxiliar de su escuela el Maestro,

D. Ramón Bagueña, con la dotación de 825 pesetas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual, cuya cantidad total asciende á 27.407 pesetas.

En igual forma se aprobó una cuenta del alumbrado público y otras varias de material de secretaría, bagages y socorros suministrados por la corporación.

Se dió lectura á un informe de la comisión de Hacienda sobre reclamaciones de la Administración al Ayuntamiento de ciertos débitos relativos á sueldos y asignaciones.

Presentóse á continuación un dictamen del Arquitecto municipal y comisión de Obras, autorizando á D. Antonio Navarrete para que pueda efectuar obras de reparación en la casa número 13 de la plaza del Mercado. El presidente pidió que quedase sobre la mesa hasta la sesión inmediata, oponiéndose á ello después de un breve debate, los señores Castellote, Punter, Calvo y Adám quedando al fin aprobado con el voto en contra del presidente.

Se concedió igual autorización á D. Carlos Paracuellos para que pueda construir en un solar de su propiedad, sito en la calle de la Democracia, número 19.

D. Agustín Mateo, presenta una comunicación renunciando el cargo de capellan del Cementerio por motivos de salud. La corporación acuerda tomarla en consideración y suplicar al dimiteinte se digne seguir prestando sus servicios hasta que dicha plaza sea provista interinamente.

Al darse cuenta de una comunicación del Arquitecto el presidente mandó retirarla del despacho ordinario porque no iba dirigida al Ayuntamiento y sí al Sr. Presidente de la comisión de Obras. Con tal motivo se suscitó un ruidoso incidente entre la presidencia y los señores Castellote, Calvo y Punter, quedando pendiente de resolución.

Terminada la orden del día se procedió á votación para la elección de tercer teniente alcalde por renuncia de D. Domingo Miguel. Tomaron parte quince concejales y obtuvieron votos, D. Joaquín Ubide, 9; D. Blas Castellote 3, y además resultaron tres papeletas en blanco. El Sr. Hernando pidió que no se proclamase al electo por no haber obtenido mayoría absoluta de votos y después de animada discusión entre dicho concejal y los señores Calvo, Punter y presidente, se quedó pendiente para otra sesión el asunto por haber declarado la corporación no ser urgente.

Por los señores Forcia, Hurbide, Punter y Garzarán se hicieron algunas preguntas á la presidencia sobre el servicio de consumos á las cuales contestó el Sr. Alcalde.

Al terminar la sesión el primer teniente-alcalde, D. Simeón Calvo, manifestó á la presidencia que si sabía que en el monte Carrascalejo había pastando, hacia dos meses, doscientas cabezas de ganado, ageno á los ganaderos de la ciudad y que eran custodiados por los guardas locales que estaban á las órdenes del Sr. Alcalde.

Por toda contestación el presidente levantó la sesión á las diez menos cuarto, quedándonos con el deseo de saber lo que de verdad haya de lo dicho por el Sr. Calvo.

Buen sistema.

CRONICA.

Con bastante concurrencia, pues estaban representados más de sesenta pueblos de los partidos altos de la provincia, se verificó el viernes, á las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, la reunión convocada por la Junta directiva de la Liga agraria.

El presidente Sr. Solo, en bien meditado discurso puso de relieve el malestar que aqueja á la producción española, por no poder sufrir la competencia de la extranjera, la dificultad de encontrar un remedio eficaz y pronto y la necesidad de recabar dentro de la mas perfecta legalidad, la protección de los poderes públicos.

En el mismo sentido se expresaron los señores Catalán de Ocón, que estuvo muy elocuente y enérgico, Hernando, Silvestre y Castañera. También habló el señor Estéban para demostrar que la ciudad de Teruel, aun cuando no habia cerrado sus tiendas como en día de fiesta, cual habia sucedido en Valladolid, estaba bien representada y tan interesada como el último pueblo en que se consigan los fines que persigue la Liga.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Adhesión completa á las conclusiones votadas por la Liga agraria en el *meeting* de Valladolid.

Dirigir á las Cortes y á la reina exposiciones en las que se haga patente el estado angustioso de la agricultura, ganadería é industrias de esta provincia y se manifieste el anterior acuerdo.

Comunicar á los representantes en Cortes el deseo de la Liga de que se opongán á la aprobación de los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda, por creerse funestos para la producción española.

Saludar cariñosamente á la Liga de Valladolid, que tan brillante campaña lleva hecha en favor de los intereses de todos, y á la Junta de Alcañiz donde en breve han de reunirse los partidos bajos de la provincia.

Y por último designar á la mesa para poner en conocimiento de la primera autoridad civil los anteriores acuerdos.

Nosotros que ofrecimos nuestra humilde cooperación á la Liga, cumplimos un deber al reseñar la reunión del viernes haciendo públicos sus acuerdos, y deseamos que así como estuvo de brillante, sea fructífera en resultados.

Con toda regularidad se están llevando á efecto las operaciones de la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo correspondientes á esta zona.

Los cuadros receptores ya han efectuado la saca del contingente que á cada uno corresponde.

Nuestros apreciables colegas «La Antorcha» y «El Correo» se ocupan de la conducta censurable de los PP. Misioneros que recorren los pueblos de esta provincia y últimamente han visitado los de Ababuj, Cabra, Barrachina y Montalban.

Como también en nuestra redacción se han recibido cartas denunciantes el poco comedimiento y notoria soberbia del Rdo. P. Santiago Sanchez mientras ha permanecido dando misiones en Barrachina, haremos coro con nuestros compa-

ñeros en la prensa para que las autoridades eclesiásticas y civiles llamen al orden al citado misionero, que, por lo visto, se ha creído que dirige su evangélica palabra á pueblos sin cultura y sin nociones de religiosidad.

A nosotros se nos asegura que varios párrocos cuyo prestigio é ilustración son notorios, están altamente disgustados con el célebre misionero que no se digna oír los leales y oportunos consejos de los curas y coadjutores, que más que nadie conocen las necesidades de sus feligresías.

Es preciso recordar al reverendo predicador que no debe confundir en sus sermones lo que es de Dios y lo que es del César.

De otro modo los pueblos se vencerán de que su sagrada misión de paz, mansedumbre y moralidad, es una embozada manera de hacer propaganda carlista.

Llama la atención de las gentes las frecuentes visitas que hace el Sr. Gobernador á los círculos de recreo de esta capital en altas horas de la noche.

La cuestión del juego produce, por lo visto, en nuestra primera autoridad un exceso de celo, muy plausible á nuestro entender si hubiera á quien perseguir; pero la última circular del Sr. Mesa ha producido honda sensación entre los *banqueros* y ya no hay quien *talle* en la capital aunque le regalen dinero.

Ahora lo que se necesita es que las hábiles y oportunas disposiciones de la primera autoridad se hagan cumplir con tesón y energía en el resto de la provincia hasta exterminar radicalmente del territorio de su mando ese repugnante vicio del juego que tanto daña las entrañas de la sociedad en que se alimenta.

Nada, nada, duro y á ellos.

Hoy á las 8 de la noche celebrará la Económica Terolense la velada lírico-dramática que no pudo tener lugar el día primero del corriente, por indisposición de dos niñas que en ella tomaban parte. Como no todos de los muchos que, según nuestras noticias, han pedido localidades podrán ser colocadas en el salón, á los que en el sorteo hayan sido excluidos se les reservará preferente derecho para la velada próxima.

Aun cuando la temperatura ha mejorado notablemente son tan persistentes los nublados que raro es el día que no llueve.

El viernes último amanecimos con una ligera capa de nieve y suponemos, por el estado de nuestro horizonte, que no será la última nevada del largo y penoso invierno sufrido en esta región.

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, D. Casto Diaz Rábago, segundo profesor de la de Burgos y director de «El Magisterio Burgales».

En breve se hará cargo del destino para que ha sido nombrado.

Llamamos la atención de la Comisión de Obras de nuestro municipio sobre el estado de inminente ruina en que se encuentran varias fachadas de las calles de la Cintería y de Valencia.

Es posible que el vecindario de Teruel tenga que lamentar alguna catástrofe, si pronto no se toman medidas enérgicas por nuestras au-

toridades en materia de obras públicas.

No caben tantas consideraciones en este ramo; pues la responsabilidad del municipio sería grande si con su condescendencia diera lugar á alguna lamentable consecuencia.

La Comisión provincial se ocupa con toda actividad en el despacho de los juicios de exenciones de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

El tinte fiscal de esta Audiencia de lo criminal, don Pedro María Uera ha sido trasladado á la de Salamanca y para cubrir su vacante ha sido designado el abogado fiscal de la de Málaga, D. Cipriano Ibañez.

De un momento á otro aparecerá en *La Gaceta* la nueva combinación de Gobernadores que será más extensa de lo que anunciaban los periódicos ministeriales.

Y si á la vuelta salta la crisis, buena contralanza se armará.

Por ahí nos las den todas.

En el presupuesto del ministerio de Gobernación, aparte de otras economías para el año económico próximo, se hace de la dirección de Seguridad que quedará suprimida desde 1.º de Julio.

Estos fusionistas no hacen más que tejer y destejer.

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de la contribución territorial no se halla de acuerdo.

Esto parece motivarlo la ingerencia que en el seno de la misma han tenido los amigos del Sr. Gamazo, los cuales han conseguido llevar al ánimo de algunos individuos los principales criterios económicos que sustenta el ex-ministro de Fomento.

Los amigos del Sr. Gamazo se proponen hacer lo propio en la comisión de presupuestos.

Caso de que esto no puedan conseguirlo, harán lo posible por entorpecer la terminación del dictamen, haciendo así una ruda oposición al ministro de Hacienda.

En el ministerio de Hacienda se están llevando á cabo con gran actividad los trabajos preliminares para el cumplimiento de la ley de creación de administraciones subalternas.

Terminando en 1.º de Julio próximo la recaudación de las contribuciones por cuenta del Banco de España, el Sr. Puigcerver quiere que para aquella fecha no sólo estén montadas aquellas oficinas, sino que el personal á ellas afecto conozca en todos sus pormenores las necesidades del servicio.

Es, por consiguiente, muy probable que funcionen las administraciones subalternas desde el día primero de Julio próximo.

De una estadística que publica un periódico de Castellón acerca de la exportación de la naranja en aquella provincia, resulta que ha producido el año 1887, 16 y 3/4 de millones de pesetas, cantidad mayor que la obtenida en años anteriores.

La Asociación general de Ganaderos ha acordado celebrar un concurso para impulsar el progreso y la adopción de sistemas modernos en las operaciones del esquilero.

Este se verifica en España con

el uso de las tijeras antiguas, muy poco á propósito para que la vedija sea cortada con rapidez y regularidad, mientras en el resto de Europa, en Australia y en América, están adoptados otros sistemas, algunos de ellos por el empleo del vapor, especialmente aplicados á los caballos del ejército.

Para traer á España tales adelantos se verificará en Madrid el día 15 del actual un concurso de esquiladores, abonándose á los extranjeros los gastos de viaje y manutención, y á los españoles un jornal doble ordinario.

Se darán premios de 100 y de 50 pesetas.

Lamentábase ayer cierta distinguida persona del insaciable afán que hoy se siente hacia la empleomanía.

Fundaba su queja, en que según antecedentes se hallan ya comprometidas la mayor parte de las plazas correspondientes á las administraciones económicas subalternas próximas á establecerse.

Si que es previsión.

Ha terminado el plazo concedido por las Cortes para que puedan redimirse á metálico los mozos correspondientes al actual reemplazo. Lo advertimos á los padres de familia.

Parece que en breve se firmará un decreto, según el cual en lo sucesivo se proveerán las canongías y beneficios que resulten vacantes, la mitad de ellos mediante oposición y los demás de nombramiento del ministro y de los prebendados, como sucede hoy; pero se determinarán las condiciones que han de reunir los nombrados, exigiéndoles méritos y servicios especiales.

La Sociedad arrendataria de tabacos ha ofrecido al señor ministro de Hacienda un anticipo de 80 millones de pesetas, renunciando á utilizar el plazo de seis meses, que podría utilizar, según el contrato, para facilitarla.

El Sr. Lopez Puigcerver, parece que ha renunciado el ofrecimiento, por ahora, y mientras sus proyectos no sean ley en todo ó en parte y en forma que le permitan redondear sus planes.

Puesto que la Compañía tabacalera dispone de tan cuantiosos recursos, que el gobierno no utiliza, no estará demás que utilice algunos en mejorar sus detestables servicios, y sobre todo, el tabaco que vende.

En Córdoba se ha celebrado una manifestación obrera en demanda de trabajo.

Todos los establecimientos de la ciudad, al pasar la manifestación, cerraron sus puertas.

Esto motivó un regular tumulto.

El gobernador ha logrado restablecer el orden.

Se han hecho algunas prisiones.

Se han presentado á la sanción de la reina las siguientes leyes:

La de Jurado.

La de admisiones temporales.

La de administraciones subalternas.

La de dehesas boyales.

La de rebaja del precio de los telegramas para la prensa.

Además otra, concediendo la construcción de veinte carreteras y ferrocarriles.

La minoría republicana parlamentaria presentará muy en breve al gobierno un ultimátum en la cuestión del traslado del Sr. Villacampa y de la concesión de la amnistía.

En el caso que el gobierno no acceda á la pretensión de la citada minoría, ésta hará una tremenda campaña de oposición.

En caso contrario se asegura que concederá al gobierno su benevolencia.

Hacemos nuestro el siguiente sueldo de «La Derecha»:

Los periódicos de Valladolid vienen, al fin, aclarando lo que ocurrió en dicha ciudad el día 25 de Marzo último, en la Junta provocada por los agricultores y ganaderos, con nuestro muy querido amigo y correligionario el catedrático de aquella Escuela de Comercio D. Agustín Garzarán. De las explicaciones que tenemos á la vista y que publica *La Crónica Mercantil*, *La Libertad* y *El Combate Republicano*, resulta que el señor Garzarán asistió á aquella reunión de idamente autorizado por la «Escuela» de cuyo profesorado forma parte, y que, además cuando le expulsaron del local, no había hecho más que pretender declarar que dicha «Escuela» no votaba cosa alguna ni se adhería á ninguna determinación ni á ningún ideal por creer que no era esa la misión que le está confiada.

El Sr. Fernández Velasco, creyendo, según parece, que el Sr. Garzarán iba á decir no sabemos qué cosas «en contra de los intereses de la región castellana» tomó el patriótico acuerdo de plantar en la calle al mencionado profesor.

No necesita el Sr. Garzarán, que es en Aragón bien conocido, de justificaciones de cierta índole; pero así y todo escribimos estas líneas con objeto de que sean bien conocidos los motivos á que el presidente de la reunión de Labradores de Valladolid se atuvo para adoptar extraños procedimientos.

En Zelaya (Méjico), momentos antes de comenzar una corrida de toros, se incendió la plaza, resultando del siniestro una confusión espantosa. Ardieron las puertas del chiquero y salieron los toros volteando á varias mujeres. Los soldados pudieron, después de gran esfuerzo, dar muerte á los bichos, pero así y todo resultaron 28 muertos, 200 heridos graves y muchos contusos.

El día 15 del actual llegará á Barcelona una colección zoológica de las más notables del mundo.

El joven domador, pues solo cuenta veinticinco años, entra en la jaula en donde hay tres hienas, dos osos grises de Rusia, un oso blanco, seis leonas y cuatro leones, uno de los últimos devoró no hace mucho tiempo á su domador.

La situación interior de Francia sigue siendo grave, debiéndose á esta circunstancia el que los valores se hayan resentido algún tanto en la Bolsa.

Se asegura que el gobierno será derrotado cuando se reanuden las sesiones de las Cámaras, fundándose en que continúa firme la coalición contra el ministerio.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

TRIGOS.—Chamorra superior, de

16'55 á 16'82, reales. Doble D. cálitro ó sea de 35 á 56 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'92 idem id. 34 á 35.

Idem *Candeal*, 14'48 ó sea 31'32.

Idem *Chamorro de Castilla*, 14'25

14'48 ó sea 34 á 35 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'78

14'10 id. id. 29 á 30.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem

30'59 á 31.

Idem *Morcacho*, 11'21 á 12'14 idem

Id. 24 á 26.

Idem *Ceüeno*, 9'81 á 10'04 ó sea

de á 23 rs. fanega á 23 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem

18 á 18 1/2.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem

16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 52 á 32'50 pesetas

saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pe-

setas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 á 50'50 pe-

setas arroba id. id.

Idem de 5.ª á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43

á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á

28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 cén-

timos id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Idem *Fresco* á 1'80

Judías *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs.

los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superior s *sauco* 50'73

51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1/2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó aas

de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 56'33 los 10 kilos

ó sea á 48 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABON, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

IMPORTANTE.

La antigua empresa de diligencias de Zaragoza á Teruel, pone en conocimiento del público que desde hoy 1.º del actual, extiende su servicio desde Calatayud y Cariñena á Sagunto y vice-versa, haciéndolo con sus magníficos y cómodos carruajes de berlina, interior y cupé.

Para informes y demás pormenores dirigirse

En Teruel, Sres. Boned y Maorad hermanos.

» Calatayud, D. Juan Fanlo.

» Zaragoza, » Gaudencio Fortis.

» Valencia, Parador de S. Antonio.

SE VENDEN dos casas juntas é separadas en la ronda de Ambeles, señaladas con los números 7 y 8 respectivamente.

Otra en la calle de la Judería en comunicación con la primera de aquéllas.

Informarán en la Administración de este periódico.

SE VENDE una jaca montañesa, de 4 años, alzada, entre dos cuerpos, útil para montura y carruaje.

En esta administración informarán.

ANUNCIOS.

AL PUBLICO.

La tan acreditada empresa de diligencias coches-correos de Valencia de D. Ildefonso Antolí y compañía, que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta capital á Teruel y vice-versa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día 1.º de Abril próximo, establece una línea de coches entre la referida Teruel y Calatayud al precio de 30 reales cupé y 40 interior y cabriolé, partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde, regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del tren-correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el coche enganchado en la estación llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea en Teruel, de donde partirán los coches.

SE ALQUILA UNA CASA en la calle de Santiago, número 14. Dará razón Cristóbal Civera.

1-4

En la calle de los Mártires, número 5, se vende vino viejo *clarete* del país á veinte céntimos cuartillo.

EL TALLER de platería, grabado y composturas de todas clases de *Virgilio Miguel*, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 7.

LA INDUSTRIAL.

Fideos y toda clase de pastas finas para sopa, de Andrés Insa, Escuelas Pías núm. 1, Zaragoza.

Se mandan catálogos gratuitos al que los pida.

VINO DE COSECHERO

Clarete á veinte céntimos cuartillo.

Tinto, á quince.

Tienda de Juan Francisco Elípe, Tozal n.º 2, junto al Mercado.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CAAS.
32 premios de los cuales
12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO. (marca de garantía.) DE AMBOS MUNDOS.



(SUIZA).

20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de estómago delicado.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgho, cáñamo pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. También sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17.50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono excelente, que resulta á 24.50 pesetas los 100 kilogramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados producen un abono sin ribal para los arrozales, y resultarían los 100 kilogramos, por término medio, á 22 pesetas!! en la estación de ferrocarril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se obtienen rebajas convencionales.

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos Hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

EMULSION SORIANO

DE

Accite de hígado

de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de Aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,
Plaza de San Juan, 3.

GUAS SULFUROSAS

DE

PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancías consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia. 55, rue de Blaye, Bercy-Paris.



JUAN MIGUEL
É HIJOS.

Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan útil es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y níquel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como también serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4.

COLOCACIÓN.

Se necesita un dependiente de comercio para un establecimiento de ropas de un pueblo importante, próximo á esta capital.

Se darán más pormenores en la Redacción de este periódico.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

REPRESENTANTES

Tabuena é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6.49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.